Recomendaciones emitidas por el ITAIMICH

H. Ayuntamiento de Morelia

Nota: la Fracción XXVII del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo referente a las recomendaciones emitidas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo (ITAIMICH) como organismo garante, no ha notificado al Ayuntamiento de Morelia de alguna recomendación en el primer trimestre (enero-marzo) y los días transcurridos al segundo trimestre (abril-junio).

Fecha de actualización de la información en este sitio *web*	Secretaría u Oficina del H. Ayuntamiento de Morelia que genera y concentra la información	Responsable de Acceso a la Información Pública
24 de mayo de 2016	Dirección del Centro Municipal de Información Pública	M.D.I. Lorena Higareda Magaña Directora del Centro Municipal de Acceso a la Información Pública